forma para que en la q.ta que diere pedro de
flores mayordomo de los propios y rentas de
esta ciudad de los marabedis de su cargo se le
resiban y pasen en ella ci en reales que ba
len tres mil y quatrocientos marabedis por
tantos que por acuerdo de esta ciudad y se
dula del s.r diego bilbenyud rosi que
residor comisario para esto nonbrado
dio y pago antonio de morales que los ro
bo de aber por yr a la ciudad de lorca a re
querir a los almojarifes de la aduana
de la cor una real provision como todo
parese del dho acuerdo y sedula y certifica
cion del dho s.r diego bilbenyud y carta
de pago del dho morales con todo lo qual y este
libramiento tomando la razon del jinesdias contador
mandaron se le resiban y pasen en q.ta los dhos si
reales si no tro recado alguno

Asi mismo mandaron dar su libramiento en
forma para que en la q.ta que diere pedro de flores
mayordomo de los propios de esta ciudad de lo que
dellos fuere a su cargo se le resiban y pasen en
ella nuebe sientos y nuebe reales y tres mara
bedis que balen treinta mil nuebe sientos y dies
y nuebe marabedis que se le mandan librar por
tantos que por acuerdo de esta ciudad y sedulas
de los señores capitanes fran.co calatayud y nico
las peres residores y comisarios para esto non
brados dio y pago en el biscocho bino y de
mas bastimentos que se compraron para
la gente que llebo el capitan juan de
pinco bacho resida en ella